

**DECRETO N° 0604**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

03 ABR 2018

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos individualizados en el Artículo 1° del presente decisorio;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Inclúyanse en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- MENSAJE N° 4431 - Proyecto de Ley: por el cual se propicia la abrogación de la Ley 9816 - y sus modificatorias- y la aprobación de un nuevo marco regulatorio de la Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado.

- EXPEDIENTE N° 32062- CD - FP - PS - Proyecto de Ley: por el cual se implementa la ley de Residencias Deportivas en la Provincia.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

LIFSCHITZ

Dr. Pablo Gustavo Farías

21907

---